



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA

2021-2024



ANGOSTURA
— H. AYUNTAMIENTO —
— 2021 - 2024 —

DEPENDENCIA: GOBERNACIÓN
SECCIÓN: DIR. GRAL DE OBRAS Y SERV. PUB.
OFICIO NUM: OP/2023/03/028 EXT.
EXPEDIENTE: 03/2023

ASUNTO: FACTIBILIDAD Y USO DE SUELO

C. Baldemar Reyes Espinoza
Angostura, Sinaloa.

Presente:

La Dirección Gral. de Obras y Servicios Públicos del Municipio de Angostura en atención a su solicitud relativa a la petición de **Cambio de Uso de Suelo**; a el predio rustico con clave catastral **019-12959-001** de uso **Agrícola** a uso **Urbano** y después de hacer el cambio de clave catastral por el instituto catastral del estado de Sinaloa a **019-000-003-998-001-001**, ubicado en la Ciudad de Angostura, Municipio de Angostura, Estado de Sinaloa, para el desarrollo de un **Fraccionamiento de uso habitacional**.

Le informamos que, de acuerdo al Plan Sectorial Urbano de Zonificación y Uso de Suelo vigente para este municipio la zona en referencia está considerada como **Zona Periférica**, misma que contempla uso de suelo como **uso permitido** para la actividad solicitada.

En razón de lo anterior y considerando el artículo 76 del reglamento de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano vigente para nuestro municipio, se otorga la presente:

FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO.

Se extiende la presente para los fines legales que al interesado convengan en la Ciudad de Angostura Sinaloa a los 14 días del mes de marzo del 2023.

ATENTAMENTE

ING. JESÚS MIGUEL ANGULO LÓPEZ.
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



16-Marzo-2023
Baldemar Reyes Espinoza